

V. Anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PROYECTO de Reglamento de explotación y tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, se abre período de información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dándose a conocer el Proyecto de Reglamento de explotación y tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Cáceres.

Se convoca a dicha información a la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, a las asociaciones profesionales afectadas y a los concesionarios de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera con origen, parada o término de Cáceres.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones sitas en la calle Cárdenas número 11 de Mérida (Badajoz).

Mérida, 19 de marzo de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Antonio Fernández Fernández.

Domicilio: C/ Cristo, 9. Villalba de los Barros.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 línea Villalba-Santa Marta.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'21.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 45, C-423 en Villalba de los Barros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona «Los Albañales».

Presupuesto: 1.436.260 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.477.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11-1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en C/ General Franco, 127, Miajadas (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de circunvalación de Miajadas.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Longitud en m.: 63.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Centro de Formación Profesional.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: $22.000 \pm 5\%$ 230-127 V.

Presupuesto en pesetas: 2.432.885.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: AT-4.052.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento de Serradilla, con domicilio en Serradilla (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Término municipal afectado: Serradilla.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: 3(1x50) mm.² Al.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Llano de San Antonio.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 5.535.416.

Finalidad: Sustitución de línea aérea.

Referencia del expediente: AT-3.857.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para

que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Agustín Bote Belenes, con domicilio en C/ Calvo Sotelo, 88, Alcuéscar (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 6 línea E. O. Cruce Herrerías-Torre Sta. María.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Alcuéscar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 75.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Viña el Cordel.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.330.260.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.093.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de enero de 1986.